

Acta CODEP 5-marzo-2021

Presentes:

I. Ramírez Wierzbicki, M. Gramajo, G. Zaldivar, P. Albores, M. Tagliazucchi, F. Cukiernik, D. Scherlis, E. Marceca*

1) Se informó sobre el aumento del aforo en las dependencias del DQIAQF (25 personas en el primer piso y 30 en el tercero), lo cual permitió la habilitación de turnos de oficinas a padres y madres con hijos/as asistiendo al jardín en la FCEN o a escuelas próximas, así como a dos docentes que solicitaron utilizar sus oficinas para el dictado de clases no presenciales de manera sincrónica.

2) Se trató el estado de la denuncia elevada desde esta Dirección, y con aval del CoDep, por los hechos acontecidos durante el segundo examen parcial de la materia Química General e Inorgánica 1 el pasado cuatrimestre (ver Acta del 9 de noviembre de 2020). Ante una consulta informal del vice-decano sobre las consecuencias de ejecutar el proceso sumario, este CoDep consideró que las sanciones devenidas de la aplicación del Reglamento Disciplinario Universitario, que puede incluir suspensiones de un año o más, y que no está diseñado para contemplar este tipo de situaciones, podrían ser excesivas y expulsivas. En virtud de lo cual instó a las autoridades de la Facultad a obrar los medios para que estas sanciones pudieran suavizarse o adecuarse a las faltas cometidas por los/las estudiantes. Asimismo, este CoDep entiende que se trata de una oportunidad para amendar o actualizar dicho Reglamento, que a todas luces es insuficiente y no contempla las posibles inconductas o faltas disciplinarias propias de una cursada no presencial.

3) Se propusieron seis nombres de especialistas (tres suplentes y tres titulares) a convocar para conformar el jurado de la selección interina en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación parcial, en el área Química Analítica con perfil profesional, concedido por la comisión Ad-Hoc.

4) Se acordó un próximo llamado a selección interina de al menos dos cargos de ayudante de primera con dedicación exclusiva. Se deja constancia que, excepcionalmente y de acuerdo a lo informado por la Secretaría Académica, esta selección no interrumpiría la continuidad de los cargos interinos en vigencia, los cuales se prorrogarían hasta febrero de 2022.

5) Se suscribió la solicitud de licencia de Carla Taschetti a su cargo de ayudante de segunda durante un cuatrimestre por motivos personales.

*Ernesto Marceca solo estuvo presente durante la discusión de la situación de los estudiantes implicados en el sumario asociado al segundo cuatrimestre de Química General e Inorgánica 1, en su carácter de coordinador de esa materia.